



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 561-2010 - OSCE/PRE

Jesús María, 12 NOV. 2010

VISTO:

El Informe N° 039-2010/OAF-HVC, de fecha 05 de noviembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 013-2009-OSCE/CD, aprobada con resolución N° 462-2009-OSCE/PRE, se estableció el procedimiento que debe observarse para el proceso de promoción del personal que labora para el OSCE;

Que, mediante memorando N° 152-2010/PRE-RCS, de fecha 20 de octubre del 2010, la Presidencia Ejecutiva solicita la cobertura del cargo de Director de Servicios Institucionales;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, mediante Certificación Presupuestaria N° 1018-2010/OPP-RCS ha otorgado la disponibilidad presupuestaria para cubrir el cargo de Director de Servicios Institucionales, el mismo que se encuentra vacante y previsto en el correspondiente Presupuesto Analítico de Personal vigente y que cuenta con la previsión de recursos para su cobertura;

Que, mediante el documento del visto el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la designación de la Comisión Especial para la realización del concurso interno de méritos para cubrir el cargo de Director de Servicios Institucionales;

Que, de acuerdo con el literal a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco Empleo Público, al grupo ocupacional de Directivo Superior se ingresa por concurso interno de méritos de ejecutivos y especialistas;

Que, encontrándose vacante y presupuestado el cargo de Director de Servicios Institucionales, N° 151 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP y plaza N° 064 del Presupuesto Analítico de Personal – PAP, resulta necesario autorizar el concurso interno de méritos;

Que, de acuerdo con el numeral VI de la Directiva N° 013-2009-OSCE/CD, designada la Comisión Especial, ésta procederá a la elaboración y aprobación de los lineamientos a seguir en el concurso interno de méritos. Asimismo, se dará inicio a la convocatoria con la publicación en la Intranet y el envío de correos electrónicos al personal con vínculo laboral;

De, conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, con las visaciones de la Secretaria General, las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica, así como de la Unidad de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar la realización del concurso interno de méritos para la cobertura del cargo de Director de Servicios Institucionales, N° 151 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP y plaza N° 064 del Presupuesto Analítico de Personal – PAP del OSCE.

Artículo Segundo: Designar a la Comisión Especial para la realización del concurso interno de méritos, conforme a la Directiva N° 013-2009-OSCE/CD, que estará integrada por:

- La Secretaria General, quien la presidirá;
- La Jefe (e) de Recursos Humanos y
- El Asesor de Presidencia, Sr. Rodolfo Zapata Román.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

